



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T026/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS (215.689,26.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la aportación de 215.689,26 € efectuada por la entidad Aquajerez S.L., concesionaria del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, de un importe total de 463.689,26 € que aportó la mencionada entidad como resultado de varias liquidaciones de canon de vertidos y vías pecuarias año 2019 y 2020, en fecha 29 de abril de 2021. Ello se debe a que desde 2013, y de conformidad al artículo 8.14 b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige dicha concesión, es la concesionaria la que debe hacer frente a dicho gasto. La partida de ingresos vinculada al gasto de abastecimiento domiciliario de agua potable tiene una dotación inicial de 248.000 €, y de acuerdo a la información suministrada por la Tesorería municipal actualmente el importe de la recaudación líquida asciende a 463.689,26 euros.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación	Descripción	Importe
470.00	De Empresas Privadas	215.689,26
	TOTAL.....	215.689,26

		Código Cifrado de Verificación: 3N20M1N0U6V0LN7	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	07/06/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	07/06/2021
Fecha de la resolución: 07 de junio de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/5755	



ESTADO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
09 16110 22501	Tributos de las Comunidades Autónomas- Abastecimiento agua	215.689,26
	TOTAL.....	215.689,26

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 3 de junio de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de Créditos T026/2021**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de **215.689,26.-** euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: 3N20M1N0U6V0LN7		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	07/06/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	07/06/2021
Fecha de la resolución: 07 de junio de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/5755	